



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 348 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL GIRO "VULCANIZACION Y VENTA DE REPUESTOS DE VEHICULOS", ROL N° 2000927.-

REQUINOA, Enero 29 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 032 de fecha 27 de Enero del 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar transferencia de patente comercial solicitada, Rol N° 2000927.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA de la Patente Comercial giro "**VULCANIZACION Y VENTA DE REPUESTOS DE VEHICULOS**", **ROL N° 2000927**, **TRANSFERIDA** por el contribuyente Sr. **FRANCISCO ANTONIO SOTO VILLALOBOS**, Rut N° 11.275.591-8, al Sr. **ISAIAS DEL CARMEN SOTO VILLALOBOS**, Rut. N° [REDACTED], ubicado en el mismo domicilio comercial, de acuerdo a contrato de subarrendamiento notarial, ubicado en **LONGITUDINAL SUR, KM. 92, LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/DBQ/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.